

Irg/ogv S.42°/373 OFICIO N° 109133 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 27 de junio de 2025

El Diputado señor GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE



GASTÓN VON MÜHLENBROCK, H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE:

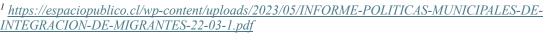
TODAS LA MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A:

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito oficiar a todas las municipalidades del país, para conocer los beneficios sociales y económicos entregados a personas migrantes en cada comuna y los recursos destinados a su financiamiento, en base los antecedentes que se exponen a continuación:

Según el informe "Políticas de Integración de Población Inmigrante en Municipios Chilenos "1 desarrollado el año 2023 por Espacio Público en base a una alianza con el Centro de Políticas Migratorias, se analizaron distintas ayudas sociales que se estarían entregando por los municipios a personas en calidad de inmigrantes.

Para este estudio, se analizaron 9 municipios (Arica, Iquique, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas), logrando identificar una seria de programas y beneficios sociales orientados a la población migrante.

¹ https://espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-POLITICAS-MUNICIPALES-DE-INTEGRACION-DE-MIGRANTES-22-03-1.pdf



Algunos ejemplos son: la coordinación con organismos para regularización de personas migrantes, la entrega de información y orientación sobre tramitación de visados, asesoramiento jurídico, entrega de información para el acceso a servicios de salud y educación, disposición de albergues, programas de apoyo a emprendimientos y pequeños negocios que incorporan a la población migrante, orientados a la capacitación y formalización, entre otros.

En base a lo anterior, y con el objetivo de conocer la cantidad de recursos, que actualmente se invierten en la asistencia a personas migrantes en su comuna, solicito a usted la siguiente información:

En el periodo que se extiende entre los años 2022 y 2025:

1º Señale los programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes.

2º Informe qué porcentaje del presupuesto municipal se destina a su financiamiento.

3º Cuántas personas migrantes han sido beneficiarias de programas y beneficios sociales.

GASTÓN VON MÜHLENBROCK DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALIJENTE:
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.